



COLEF CASTILLA Y LEÓN

Colegio Oficial de Licenciados en Educación Física y en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de Castilla y León

León, 28 de diciembre de 2020

COLEF Castilla y León, como corporación de derecho público, tiene entre sus funciones la colaboración con los poderes públicos en el ámbito de su competencia.

Tal y como se expone en el preámbulo de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación la finalidad de la formación profesional es preparar a las alumnas y alumnos para el desempeño cualificado de las diversas profesiones, el acceso al empleo y la participación en la vida social, cultural y económica.

Por su parte, el artículo 4 del Real Decreto 402/2020, de 25 de febrero, por el que se establece el título de Técnico en Guía en el medio natural y de tiempo libre y se fijan los aspectos básicos del currículo, define la competencia general de este título como aquella que consiste en organizar itinerarios y guiar grupos por entornos naturales de baja y media montaña, terreno nevado tipo nórdico, cavidades de baja dificultad, barrancos de bajo riesgo, medio acuático e instalaciones de ocio y aventura, progresando a pie, con cuerdas, en bicicleta, en embarcaciones y a caballo, así como dinamizar actividades de tiempo libre, adaptando todo ello a los participantes, respetando el medio ambiente y garantizando la calidad y la seguridad.

La Ley 3/2019, de 25 de febrero de Actividad Físico-Deportiva de Castilla y León establece el marco jurídico regulador de la actividad físico-deportiva en el ámbito territorial de la Comunidad de Castilla y León. En ella, se aborda por primera vez en Castilla y León la regulación de las profesiones de la actividad físico-deportiva para una mejora de la calidad del sistema deportivo y del ejercicio físico que garantice, a su vez, los derechos de la ciudadanía como consumidores y usuarios.

Este Colegio Oficial, con el ánimo de contribuir a un sistema de formación acorde al empleo de la actividad físico-deportiva en Castilla y León, observa que el Decreto que establezca el currículo correspondiente al título de técnico en guía en el medio natural y de tiempo libre en la Comunidad de Castilla y León debe orientarse a la actividad profesional de Monitor Deportivo en la especialidad de actividad física recreativa a quien corresponde desempeñar las funciones de programación y ejecución de actividades de guía y animación deportiva.

COLEF Castilla y León